



Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaría/SNG/jfbq

Expte.- 2544/2022 Contrato de Servicio Recogida de Residuos Domésticos, Gestión de Ecoparque y Limpieza Viaria

INFORMACIÓN LICITADORES

Ante las contradicciones puestas de manifiesto, en relación al peso máximo de los archivos que deben incluirse en el **Sobre B**, se reitera que el peso máximo por archivo es de 8MB, si bien, se hace constar que aunque en el Sobre B aparezca la inclusión de un único archivo electrónico, los licitadores podrán presentar el **Proyecto de los Servicios en cuantos archivos le permitan incluir en el sobre**, conforme a lo dispuesto en el Apartado A de la Cláusula 1.27 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todos los archivos que presenten deben estar incluidos en el Sobre B, y la documentación del citado sobre deber presentarse en los términos y con la estructura detallada:

- Capítulo 1: Proyecto de los servicios de recogida de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor).
- Capítulo 2: Proyecto de implantación y gestión del punto limpio.
- Capítulo 3: Proyecto de los servicios de limpieza viaria mecanizada.
- Capítulo 4: Vehículos, maquinaria y elementos técnicos asociados a cada servicio.
- Capítulo 5: Instalaciones fijas.
- Capítulo 6: Medios humanos asociados a cada servicio.
- Capítulo 7: Organización, calidad, seguridad y salud y control de los servicios.
- Capítulo 8: Comunicación y concienciación.

El incumplimiento del contenido de lo indicado en la citada cláusula, será causa de exclusión del licitador.

La citada documentación no podrá hacer referencia a los criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas o aritméticas. El incumplimiento de esta cláusula supone la exclusión automática de la licitación, siempre que ello suponga anticipar o permita conocer los criterios que hayan de valorarse en el Sobre C.

A fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Sara Nieves García.

